

codehs chile

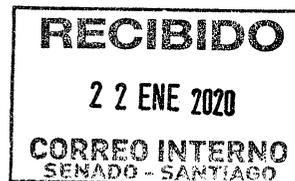
comité defensa derechos humanos y sindicales

(fundado por CLOTARIO BLEST RIFFO en 1970)



EN LO PRINCIPAL: Solicita se declare inhábil al Presidente de la República **Miguel Juan Sebastián Piñera Echeñique** para ejercer el referido cargo por las razones que indica. **PRIMER OTROSI:** Acompaña documentos. **SEGUNDO OTROSI:** Solicita diligencias. **TERCER OTROSI:** Se tenga presente.

Señor
Jaime Daniel Quintana Leal
Presidente del
Senado
República de Chile



FERNANDO ESPINOZA MORENO, NILSON ZEPEDA DONOSO y CARLOS RUIZ RODRÍGUEZ, presidente y directores, respectivamente, del **COMITÉ DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SINDICALES CODEHS**, al Sr. Presidente del Senado de la República de Chile, respetuosamente, decimos:

Que venimos en solicitar de esa Honorable Corporación, previa audiencia del Tribunal Constitucional, se sirva declarar inhábil para ejercer su cargo de tal al Sr. presidente de la República Sr. **MIGUEL JUAN SEBASTIÁN PIÑERA ECHEÑIQUE** por encontrarse impedido física y mentalmente de hacerlo, de acuerdo al art.53 n°7 de la Constitución Política de Chile.

En efecto, las razones que nos obligan a solicitar tal medida dicen relación con la salud del mandatario en cuestión y, consecuentemente, en actuaciones e intervenciones suyas, algunas de ellas de abierto contenido inmoral —que no solamente lo implican sino, junto con ponerlo en ridículo, comprometen gravemente el honor y prestigio internacional de nuestra nación—, y otras de notable abandono de sus deberes, según pasamos a exponer.

PROBLEMAS DE SALUD FÍSICA Y MENTAL.

Nuestra tesis, al respecto, es que el primer mandatario padece numerosos trastornos cuyas manifestaciones han llegado a ser de público conocimiento, especialmente en este último tiempo. Es conocido el hecho que tales dolencias se encuentran vinculadas, aparentemente, a la falta de sueño y al descanso. No por otro motivo hay quienes le atribuyen padecer el llamado Síndrome de Rusell/Silver, cuyo rasgo más manifiesto es el crecimiento desigual de las extremidades superiores y una serie de otras características fisiológicas algunas de las cuales bien podrían coincidir con las del primer mandatario (sobre los rasgos fisiológicos de ese síndrome hay numerosos estudios, entre otros, los del dr. Pablo Lapunzina Badía, del INGEMM-Madrid).

Un síndrome de esa naturaleza no es óbice para el desempeño de funciones públicas como lo es la de presidente de la República, afirmación que si bien es cierta, no es menos cierto que, generalmente, tales dolencias van acompañadas de otras similares que sí pueden comprometer gravemente la seguridad y prestigio del país.

En febrero del año pasado, y durante la visita que efectuara a la ciudad de Cúcuta (Colombia), a fin de dar su respaldo al autodesignado 'presidente encargado' de Venezuela, Juan Guaidó, pudo vérselo con en sus apariciones públicas ejecutando movimientos espasmódicos en todo el cuerpo, aunque principalmente en sus brazos, distrayendo la atención de todos los que escuchaban el discurso del caudillo venezolano, según lo cuentan las crónicas de ese encuentro.

En julio del pasado año, tres meses antes que explotara la gran protesta nacional, había manifestado el neurobiólogo, doctor Óscar Lazo, su preocupación por la salud del primer mandatario ante síntomas aparentemente más graves, de carácter crepuscular, que manifestó, involuntariamente, en la visita realizada a

codehs chile

comité defensa derechos humanos y sindicales

(fundado por CLOTARIO BLEST RIFFO en 1970)

la ciudad de Osorno, cuando concurrió a la reunión del Comité de Emergencia de esa ciudad. El investigador chileno, actualmente radicado en el Reino Unido, señaló, al respecto, en aquella oportunidad:

"Por un año me he dedicado a ver decenas de videos de Piñera en distintas situaciones y mi conclusión es que simplemente está reventado y seriamente privado de sueño [...] a menudo Piñera está literalmente cayéndose de sueño, a niveles en que podría tener un accidente grave".

"[...] hay una cierta inestabilidad postural y parece haber ciertas contracciones musculares involuntarias en hombros y brazo izquierdo, pero no hay pérdida de control motor fino [...] No hay nada que indique seriamente que tiene alguna enfermedad neurodegenerativa".

Es, igualmente, conocido el hecho que Piñera duerme extremadamente poco, causa aparente de sus frecuentes crisis nerviosas; esto le sucede, a pesar que consume, frecuentemente, medicamentos para conciliar el sueño. Pero en los últimos meses, y a propósito de la explosión que comenzara el 18 de octubre, su situación parece haber empeorado. El CODEHS tiene información que los medicamentos para dormir le hacen escaso o nulo efecto y que, a pesar de no dejar de consumirlos, duerme, como máximo, apenas una hora al día.

En la fiesta de Navidad de este año, realizada en La Moneda el 24 de diciembre recién pasado, fue patético verlo temblar espasmódicamente frente a los niños y a algunas autoridades de la Iglesia Evangélica. No por algo sus asesores dicen de él que

"[...] es un presidente sereno y trémulo [...]"

No está claro si la enfermedad que padece Piñera es el síndrome de Russell/Silver o la que describiera el psiquiatra francés Gilles de Tourette que puede caracterizarse

"[...] por muchos tics motores y fónicos que perduran durante más de un año",

según lo expresa la Tourette Association of America. No está claro si padece alguna otra similar.

Una de las críticas más fuertes que se hizo al presidente tanto en su primera administración como durante el segundo período electoral que enfrentara —más exactamente durante su última campaña electoral—, fue su permanente disposición a estar intentando divertir a sus acompañantes con chistes obscenos y de doble sentido, especialmente referidos a las mujeres, una de las características que presenta el síndrome de La Tourette:

"También hay tics vocales. Estos tics vocales (vocalizaciones) generalmente se producen junto con los movimientos. Las vocalizaciones pueden incluir gruñidos, carraspeos, gritos y lamentos. También pueden expresarse como coprolalia (el uso involuntario de palabras obscenas o de palabras y frases inapropiadas en el contexto social) o copropraxia (gestos obscenos)".

¿Necesitamos, aquí, recordar sus palabras, en el encuentro que sostuvo con el presidente de Estados Unidos Donald Trump, al indicar que en un recodo de la bandera de esa nación podía advertirse la presencia de la chilena, en una vergonzosa y torpe analogía?

Es cierto que el Síndrome de La Tourette, al igual que el de Russell/Silver, no es una afección que pueda preocupar. Como lo expresa la propia Compañía:

"La mayoría de las personas que sufren ST y otros trastornos de tics pueden llevar vidas productivas. No hay barreras para sus logros en la vida personal y profesional. Se puede encontrar gente con ST en todas las profesiones".

codehs chile

comité defensa derechos humanos y sindicales

(fundado por CLOTARIO BLEST RIFFO en 1970)

Con todo, es ésta una recomendación para personas que viven una existencia común, no para quien ostenta el cargo representativo más alto de un país.

El problema de un trastorno mental como el que indicamos anteriormente es que siembra dudas acerca de la sanidad mental general de la persona, en primer lugar; en segundo, justifica la tendencia de atribuir otras conductas del enfermo a las propias de la enfermedad que padece. Es lo que sucede con el presidente Piñera, como veremos a continuación.

INCREMENTO DE ACCIONES VOLUNTARIAS E INVOLUNTARIAS DE DUDOSA MORALIDAD

Tal cual lo indicáramos precedentemente, uno de los problemas que arrastra la posible enfermedad que puede padecer quien desempeña la más alta magistratura de la nación es dar rienda suelta a la creencia de la opinión pública para que, con razón o sin ella, atribuya todos los yerros del mandatario y el uso de su retórica a la enfermedad que padece. Nos guste o no. Eso es una realidad. Así sucede, por ejemplo, con el empleo de la falacia como argumento para rechazar una idea que repudia, como sucede en la situación que describe el analista Camilo Vergara cuando recuerda el siguiente argumento del presidente:

“Si cambiamos el modelo neoliberal, caeremos en el socialismo de Maduro”.

Estamos aquí en presencia de lo que, en filosofía, se denomina ‘falsos contrarios’. Desde el punto de vista de la lógica, ¿es posible aceptar ese tipo de asociaciones? ¿Es posible discutir semejante tontería? ¿Es posible aceptar tamaña barbaridad teórica? ¿Lo dijo Piñera porque está convencido que sus interlocutores son tontos o, verdaderamente, porque adolece de un grave problema mental que le hace creer que esa es la forma correcta de argumentar?

No ocurre de manera diferente cuando se dirige a la nación para señalar que la causa de la protesta social es la intervención de poderes foráneos. Porque en esos casos, hay una sublimación de su delirio.

Esta situación se presenta cuando, en primer lugar, acusa al régimen de Nicolás Maduro y al de Raúl Castro de ser los causantes directos de la protesta social, como si la humanidad se encontrase en plena ‘guerra fría’ y el fantasma del ‘comunismo internacional’ estuviese acechando a su víctima (el gobierno chileno) en el primer recodo de la esquina.

Pero... ¿es todo ello verdad? Naturalmente, no. Es muy difícil —por no decir, imposible— una intervención de esa naturaleza en los asuntos internos de un país. Más, aún, en las circunstancias actuales en donde la desaparición de la Unión Soviética es un algo irredargüible. Afirmarse en un hecho de semejante naturaleza pone en evidencia a una persona que no está consciente del mundo en que vive o no lo entiende. En ese caso, ¿puede aceptársele a quien ejerce el cargo de presidente de la nación?

Hasta fines de diciembre recién pasado no estuvo claro quién había confeccionado el informe de ‘Big Data’, si la SEGECOM, la SEGEOB u otro organismo similar, informe que resultó ser no solamente un completo fiasco sino hizo que el país cayera en el ridículo internacional. Hoy, gracias a la información entregada por el periódico ‘La Tercera’ se sabe que fue la empresa española “Alta Data Analytics”, de propiedad del empresario hispano Alejandro Romero, quien lo hizo a petición de la Agencia Nacional de Informaciones ANI. No obstante saberse aquello, el Gobierno se resistió hasta el último en dar a conocer quién solicitó el referido informe por temor a dejar al descubierto otra actuación errónea del presidente. Porque ese organismo no es autónomo sino funciona bajo la tuición directa del Primer Mandatario.

Las afirmaciones del presidente Piñera han llegado a un paroxismo tal que, en una de sus últimas alocuciones, ha vuelto a denunciar dos hechos sustanciales:

a) insistir, por una parte, en que la intervención extranjera existe; y

codehs chile

comité defensa derechos humanos y sindicales

(fundado por CLOTARIO BLEST RIFFO en 1970)

b) que los videos en donde constan las violaciones a los derechos humanos durante su Gobierno fueron filmados en Alemania.

Si la intervención extranjera existe, ¿dónde consta dicha intervención? ¿Qué país la practica? ¿Qué potencia? ¿O se trata, tan sólo de las probabilidades acerca de las que trata ese 'Big Data' ordenado por la ANI a la empresa 'Alta Data Analytics' en las que los 'enemigos' proverbiales del gobierno pasan a ser Mon Lafferte y el Grupo K-Pop? Entonces existirían buenas razones para reír a carcajadas de nuestro Gobierno por haber contratado una empresa que se caracteriza por el inapropiado empleo de la palabra 'Big Data' y para creer que un grupo Pop coreano ha sido la causa eficiente de las protestas, como lo ha festinado la propia prensa sudcoreana.

No obstante, tales afirmaciones palidecen frente a aquellas en donde el presidente asegura que los videos que dan cuenta de las sistemáticas violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas de Carabineros fueron filmados fuera del país. ¿Así se hizo aquello? ¿Con actores alemanes vestidos a la usanza de Carabineros de Chile, con sus bombas lacrimógenas, con sus vehículos policiales, con sus armas e instrumental 'persuasivo'? ¿Son mentiras las que formula Piñera o son, simplemente, un aspecto de los problemas mentales que tiene? Si es lo primero, no deja de ser interesante hacer una analogía con quien se conoce actualmente como el 'rey de la mentira' o de la 'falsa noticia' —el presidente Donald Trump—. Si es lo segundo, estamos en presencia de algo muy grave y que requiere del pronto pronunciamiento del Senado chileno.

DESPRECIO A LA CONDUCTA ÉTICA QUE DEBE OBSERVAR UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Un presidente no es cualquiera persona sino el espejo moral de una sociedad. Aunque la moral no guarde, necesariamente, relación alguna con la legalidad. Se puede cumplir la ley y ser absolutamente inmoral y se puede ser tremendamente moral y, al mismo tiempo, eximirse del cumplimiento de la ley. No es un dilema fácil: lo enfrentó el obispo Thomas de Canterbury y le costó la vida. Porque no toda ley es moral ni toda moral se refleja en la ley. Especialmente cuando se impone un régimen de economía social de mercado que nos introduce, como se decía en tiempos de la dictadura, en "el impersonal y frío mundo del dinero".

Las palabras precedentes valen para examinar la conducta de quién es hoy nuestro presidente. Las irregularidades e inmoralidades cometidas por Piñera desde 1982 a la fecha nos dejan mudo. Son demasiadas, innumerables. Bástenos hacer aquí un breve paseo por parte de su vida, situaciones todas ampliamente conocidas por la ciudadanía.

Los escándalos de este señor con un extraña enfermedad que le hace incurrir en conductas no menos extrañas comenzaron a hacerse públicos cuando a principios de la década de los 80 se vio involucrado en una estafa realizada en contra de algunos accionistas del Banco de Talca, en un proceso donde el juez Luis Correa Buló debió dictar una orden de arresto en su contra el día 28 de agosto de 1982. Piñera estuvo oculto 24 días y solamente salvó de la prisión por la ayuda que recibió de Mónica Madariaga, que se desempeñara durante algún periodo como ministra de Justicia en la dictadura de Augusto Pinochet, atendida su calidad de familiar suyo.

En 1992 volvió a hacer noticia cuando se hizo pública una grabación clandestina en donde tanto él como su amigo Pedro Pablo Díaz Herrera —vicepresidente de la empresa 'The Coca Cola Company' para Sudamérica, empresario, hermano de Eduardo Díaz Herrera, miembro de Patria y Libertad—, intentaron desprestigiar la honorabilidad de la candidata Evelyn Matthei en la época que ambos se disputaban la representación del pacto Unión por el Progreso.

En 2007 volvió a hacer noticia, cuando pudo adquirir, por intermedio de la sociedad Santa Cecilia S.A., de su propiedad, y merced al uso de información privilegiada, un total de tres millones de acciones de LAN con lo cual se adueñó de dicha compañía. La Superintendencia de Valores y Seguros lo sancionó con una multa de, apenas, 363 millones de pesos.

codehs chile

comité defensa derechos humanos y sindicales

(fundado por CLOTARIO BLEST RIFFO en 1970)

En 2015, un nuevo escándalo del financista Sebastián Piñera lo vinculó a la investigación por el pago de facturas que efectuó Chilevisión por servicios que nunca prestó a Aguas Andinas, Pampa Calichera, SQM y Asesorías Illihue.

En agosto de 2016, se supo que, en 2010, la justicia argentina lo había imputado como responsable de una operación financiera ilícita en favor del diputado Jaime Manuel Vásquez, del Frente para la Victoria, cuando era socio de la empresa LAN en 2006. De acuerdo con la información aparecida en la prensa de la época, la aerolínea nacional (ya en manos privadas) había pagado al congresal una 'coima' de 1.150.000 dólares. Es importante recordar aquí que cuando Piñera acusa a otro país de intervención en sus asuntos internos es porque él ya incurrió anteriormente en esa conducta y supone que también otros pueden hacerlo.

Poco antes de presentarse como candidato a la presidencia en 2017, se tuvo conocimiento que, mientras ejerció su mandato anterior había usado información privilegiada para hacer algunas inversiones en Perú.

Y en su reciente viaje a China, no vaciló en llevar a sus hijos para que fuesen a relacionarse y a negociar con empresarios del país asiático.

En mayo de 2019, señor presidente del Senado, bajo la rúbrica de "Sebastián Piñera, bitcoin revolution ¿estafa o no? Informe Especial: la última inversión de Sebastián Piñera magnate de negocios en Chile asombra a los expertos y aterroriza a los grandes bancos", el Postedon Wednesday, may 29, 2019, expresaba lo siguiente:

"[...] la figura del presidente de la República está interviniendo en operaciones financieras por medio del bitcoin, es decir el Estado chileno (en la persona de su jefe) está realizando actividades financieras que la constitución neoliberal le prohíbe al propio Estado chileno.

Si el Estado no puede poseer y administrar un sistema previsional, porque para eso hay empresas privadas. ¿por qué el jefe de ese Estado puede poner el prestigio de la nación en operaciones económicas, prohibidas para la institución? Es como si el médico director de un hospital público realizase abortos en su clínica privada, estando ello prohibido en lo público y en lo privado".

Un presidente de la República, señor presidente del Senado, además, debe dar el ejemplo y pagar sus impuestos dentro de la nación que ha visto acrecentar su riqueza. Piñera no lo ha hecho.

Aunque no es una noticia reciente, es igualmente de público conocimiento que Piñera tiene parte de su dinero en paraísos fiscales que son lugares del mundo creados para que los financistas puedan depositar sus dineros y evadan los impuestos en sus respectivos países.

¿Es eso moralmente aceptable, señor presidente del Senado? Podemos estar de acuerdo en que no hay delito porque la ley no lo califica de tal. Pero sí podemos asegurar que es una inmoralidad que realiza el presidente de la República, porque la legislación chilena permite que existan inmoralidades que pueden ser legales e ilegalidades que pueden ser morales. Como muchas de las que se practican en este país.

Con todo, nos parece que, ante estos hechos, cobra, igualmente, vigencia, aquel viejo refrán romano según el cual 'la mujer del César no sólo debe ser casta sino que debe parecerlo', conducta que bien debería exigirsele a nuestro presidente.

EL USO DE LA MENTIRA COMO ARMA POLÍTICA

La falta de confianza en la dirigencia del país, señor presidente del Senado, pareciera ser una de las razones por las que hemos visto aparecer lo que se nombra, a menudo, como 'explosión' social de 18 de octubre. La falta de confianza en el espectro político del país, insistimos, ante el abuso reiterado de los cargos públicos.

Un presidente debe dar el ejemplo también en ese aspecto. Y decir la verdad, aunque, a menudo, resulte doloroso hacerlo.

Nuestro presidente no lo hace. Es más. Si antes acostumbraba a manipular la verdad, hoy recurre en forma directa a la mentira. No lo hace de manera diferente a lo que sucede con el presidente Donald Trump a quien,

codehs chile

comité defensa derechos humanos y sindicales

(fundado por CLOTARIO BLEST RIFFO en 1970)

como ya lo señaláramos, la prensa —no nosotros— califica como el 'rey de la mentira'. Eso no ayuda en absoluto a mejorar el clima social. Por el contrario: lo enturbia, lo enrarece.

Mintió el presidente Piñera cuando aseguró que había recibido información fidedigna sobre la intervención extranjera en las protestas y que la había entregado a la Fiscalía Nacional. El fiscal Guerra debió salir a desmentirlo.

Mintió Piñera cuando expresó que tenía un informe con suficientes pruebas acerca de la intervención extranjera, en circunstancias que 'alguien' (tal vez él mismo) ordenó hacer un informe a la ANI quien entregó la confección del mismo a la empresa española 'Alta Data Analytics', e hizo mentir a todos sus ministros (Karla Rubilar, Gonzalo Blumel), al jefe de la PDI y, últimamente, al jefe del partido Renovación Nacional, para fortalecer su mentira.

Mintió Piñera cuando dijo que los videos que daban cuenta de la violación de los derechos humanos por parte de los servicios policiales fueron hechos en Alemania.

¿Necesitamos indicar aquí, señor presidente del Senado, las otras mentiras de Sebastián Piñera Echeñique, ampliamente divulgadas por la prensa, para obtener que sea aceptado a tramitación este documento?

FALTA GRAVE A LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO

Sin embargo, la conducta más censurable que se le puede atribuir al presidente Piñera es la falta grave a las obligaciones que le impone el desempeño de su cargo. No es esta una obligación legal, pero sí lo es moral.

En efecto, es un hecho indesmentible que la Constitución pinochetista otorga importancia desmedida al cargo de presidente de la nación. El régimen que existe en Chile es un régimen presidencialista, al extremo que no pocos analistas han escrito sobre lo mismo llamándola 'monarquía presidencial'. El presidente tiene facultades omnímodas en el ejercicio de su cargo; no ejercerlas implica falta grave a las obligaciones que le impone el desempeño de su cargo. Aunque la ley no lo sancione.

Desde el 18 de octubre pasado, momento en que se iniciaron las protestas, el país ha visto con asombro que no hay conducción política y que las diversas autoridades explican las sistemáticas y severas violaciones a los derechos humanos atribuyéndolas a la autonomía de los cuerpos policiales. Esta situación es grave. Se la conoce como 'notable abandono de deberes' y, si bien es cierto que está contemplada en nuestra Constitución solamente para hacer efectiva la responsabilidad de los magistrados y del Contralor General de la República (art. 52, n° 2, letra C), no es menos cierto que, desde el punto de vista moral, ha de exigirse —y con mayor razón—, una conducta ejemplar en ese sentido, al presidente de la nación, quien puede ser procesado por la Cámara de Diputados sólo por poner en peligro el honor del país (art. 52, N°2, letra a).

Señor presidente del Senado:

Escuchábamos una vez a un fiscal narrando esa costumbre tan celebrada de nuestros campesinos según la cual las personas son tontas hasta las 12 del día. Cuando se entrega este documento, el mediodía ya ha pasado. Ya no somos tontos, señor presidente del Senado, por lo que no podemos aceptar las explicaciones que atribuyen a la autonomía de los cuerpos policiales la total y entera responsabilidad de los actos atentatorios en contra de los derechos humanos en nuestro país cometidos a raíz de las protestas. Menos, aún, en una nación en donde la estructura vertical y jerárquica de la sociedad reproduce la que existe en los cuerpos armados —especialmente la que presenta el Ejército—, entregándole el mando de la sociedad al presidente de la República.

POR TANTO,

En mérito de lo expuesto, de los documentos que se acompañan, de las diligencias que se solicita practique esa Corporación, y en virtud de lo dispuesto en el art. 53, n°7, de la Constitución Política de Chile que reza, en la parte pertinente:

codehs chile

comité defensa derechos humanos y sindicales

(fundado por CLOTARIO BLEST RIFFO en 1970)

"Son atribuciones exclusivas del Senado:

7° Declarar la inhabilidad del Presidente de la República o del Presidente electo cuando un impedimento físico o mental lo inhabilite para el ejercicio de sus funciones; y declarar, asimismo, cuando el Presidente de la República haga dimisión de su cargo, si los motivos que la originan son o no fundados y, en consecuencia, admitirla o rechazarla. En ambos casos deberá oír previamente al Tribunal Constitucional",

al Sr. presidente del Senado, respetuosamente, pedimos se sirva solicitar de esa corporación se declare inhábil para desempeñar su cargo al Sr. presidente de la República, **Miguel Juan Sebastián Piñera Echeñique** por encontrarse impedido física y mentalmente para ejercer sus funciones de tal.

Rogamos al Sr. presidente del Senado se sirva acceder a lo solicitado.

PRIMER OTROSÍ:

Los medios de comunicación, Sr. presidente del Senado, son creadores de la opinión pública de acuerdo a numerosas disposiciones legales. Son, al mismo tiempo, creadores de cultura e ideología. Y testigos de lo que sucede en una nación. En ellos aparecen consignadas las denuncias que se indican en el presente escrito. Debería bastar esa circunstancia para citarlos como medio de prueba. Sin embargo, conocemos la espantosa burocracia que nos legara la dictadura pinochetista por lo que nos hemos permitido acompañar algunas de las informaciones que han aparecido en los medios de comunicación para confeccionar esta solicitud. Ellas son las siguientes:

1. Información: 'La crisis ya pasó'.
2. Acusación de Carlos Larraín: 'El segundo piso no funciona'.
3. Acusación de Germán Codina acerca de los errores del segundo piso.
4. Información: Mentiras del presidente
5. Información sobre actos inmorales e ilegales del presidente
6. Información: Eduardo Engel sobre dichos confusos del presidente
7. Artículo sobre elementos para un análisis
8. Artículo sobre la capacidad del presidente para gobernar
9. Información acerca del 'falso dilema'
10. Dichos de Heraldo Muñoz sobre la capacidad de entender del presidente
11. Dichos de Huenchumilla sobre la necesidad que el presidente prolongue sus vacaciones
12. Información sobre las mentiras del presidente
13. Acusación del diputado Jackson sobre las mentiras del presidente
14. Entrevista a Piñera donde asegura que los videofilms fueron filmados fuera de Chile
15. Información sobre reacciones ante el negacionismo de Piñera sobre violación a los derechos humanos
16. Opinión del neurólogo Óscar Lazo sobre la salud mental del presidente
17. Los síntomas de La Tourette
18. El presidente en Cúcuta y sus temblores espasmódicos
19. Informe sobre la enfermedad Russell/Silver

Del mismo modo, rogamos al Sr. Presidente tener por acompañados en el carácter de medios de pruebas los enlaces de INTERNET que entregamos a continuación, en donde aparecen documentos oficiales que involucran al presidente de la República en actos por entero reprochables, a algunos de los cuales ya nos referimos:

codehs chile

comité defensa derechos humanos y sindicales

(fundado por CLOTARIO BLEST RIFFO en 1970)

1. Allanamiento y declaracion Cecilia Morel: <https://bit.ly/37CZH5F>
2. Declaración Cecilia Morel 2: <https://bit.ly/2sCpNGM>
3. Original doc CÍA 1: <https://bit.ly/2tndKx0>
4. Original CÍA 2: <https://bit.ly/2ZHMHc1>
5. Original CÍA 3: <https://bit.ly/2FbiRTN>
6. Transcripción CÍA 1: <https://bit.ly/2QfzdRx>
7. Transcripción CÍA 2: <https://bit.ly/35fiAd1>
8. Transcripción CÍA 3: <https://bit.ly/36iw5Kl>
9. Transcripción CÍA 2: <https://bit.ly/2FePe4a>
10. Expediente 1: <https://bit.ly/35aXo84>
11. Expediente 2: <https://bit.ly/35eqCTX>
12. Expediente 3: <https://bit.ly/36f8slS>
13. Expediente 4: <https://bit.ly/359pFK>
14. Expediente 5: <https://bit.ly/35hriro>

Rogamos al Sr. presidente del Senado, tenerlos por acompañados en el carácter de medios de prueba.

SEGUNDO OTROSI:

Rogamos al Sr. Presidente del Senado, en primer lugar, se sirva solicitar el pronunciamiento de los jefes de los Departamentos de Psicología y Psiquiatría de las Universidades afiliadas al CRUCH acerca de la salud del sr. Presidente de la República como medida para mejor resolver y, a la vez, como medio probatorio. En segundo lugar, oficiar a los medios de comunicación orales, escritos y de imágenes para que entreguen el material en donde consta la extraña conducta del primer mandatario en los hechos que hemos descrito para que pueda dicho material servir como medio de prueba.

Rogamos al Sr. presidente del Senado se sirva así disponerlo.

TERCER OTROSI:

Dado que la tramitación de esta solicitud no se realiza ante los Tribunales de Justicia sino ante una Corporación de la República, rogamos se sirva tener presente el Sr. Presidente del Senado, que actuaremos sin el patrocinio de abogado sino en forma personal, por el simple hecho de representar legalmente a la organización que indicamos en la presentación.

Rogamos al Sr. presidente del Senado tenerlo presente.

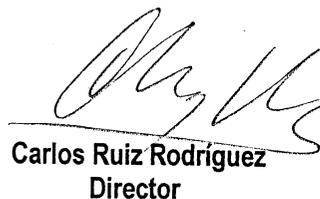
Por el COMITÉ DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SINDICALES CODEHS



Nilson Zepeda Donoso
Director



Fernando Espinoza Moreno
Presidente



Carlos Ruiz Rodríguez
Director